



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 17 ABR 2014

Decreto Exento N° 2021/
 Vistos:

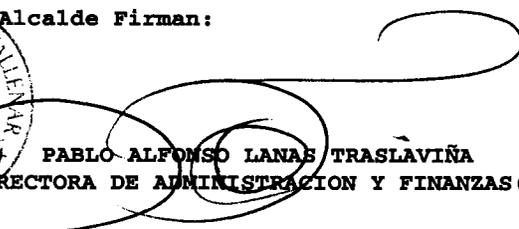
1. El Decreto Exento N° 0871 de fecha 12 de Febrero del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Sergio Antonio Berrios Berrios** Rut N° 13.748.252-5, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Memo N° 283 de fecha 28 de Marzo del 2014 del Director de Administración y Finanzas(s), que Pone término a su Contrato de Prestación de Servicio.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Póngase Término al Contrato de Prestación de Servicios Celebrado con Don (ña) **Sergio Antonio Berrios Berrios** Rut N° 13.748.252-5., a contar del 01 de Abril del presente año, según Memo N° 283 del Director de Administración y Finanzas(s).
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.


 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 > Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/PALT/HECP/cggt.-

Departamento de Personal.-